



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 64/2009
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2009.

Excmos. Sres.:
Vicepresidente:
D. Fernando de Rosa Torner

Vocales:
D^a Margarita Robles Fernández
D. Manuel Almenar Belenguer
D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:
D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintiuno de octubre del año dos mil nueve, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del Consejo, excusando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Autorizar a **DON PEDRO MARCELINO RODRÍGUEZ ROSALES**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz, que ha obtenido destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Num. 2 en concurso de traslado, el anticipo de las fechas de realización del curso que debe seguir por cambio de orden jurisdiccional, de forma que pueda dar inicio al mismo el día 22 de octubre, una vez constatada la expresa conformidad del Magistrado tutor, Don Constantino Merino González.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial y según lo solicitado por la interesada, conceder licencia por estudios a **DOÑA DOLORES FERRES MORALES**, Juez sustituta en prestación de servicios en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Gavá (Barcelona), para el día 23 de octubre de 2009, al objeto de realizar en Madrid la lectura del dictamen ante el Tribunal Calificador del proceso selectivo de acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en el orden jurisdiccional civil.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente en funciones de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL